



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.675/ 2019.-

ZAPALLAR, 31 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal; Decreto de Alcaldía N° 141/2019, de fecha 10 de Enero de 2019.

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Decreto de Alcaldía N°2.514/2019, de fecha 23 de mayo de 2019, el cual autoriza salida de vehículo.

DECRETO:

1.- DEJESE SIN EFECTO Decreto de Alcaldía N°2.514/2019, de fecha 23 de mayo de 2019, el cual autoriza salida de vehículo **HYUNDAI GXBK-96**, conductor Patricio Silva.

2.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

✓ Vehículo	: HYUNDAI GXBK-96	
✓ Conductor	: GASTÓN FIGUEROA	Rut N°
✓ Fecha	: Sábado 01 de junio de 2019.	
✓ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 20:00 horas.	
✓ Destino	: Valparaíso (ida y vuelta).	
✓ Motivo	: Viaje Taller de Fotografía de la fundación municipal de Cultura	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / bgv